

EXP-UNC 0024399/2015

Córdoba, 2 de marzo de 2017

VISTO

El pedido de licencia sin goce de haberes presentado por la Prof. Erika M. DELGADO PIÑOL (Legajo 44.828), en su cargo interino de Profesor Ayudante A DS (código interno 119/67), por el lapso 1º de marzo de 2017 al 28 de febrero de 2018 por estar realizando el doctorado en Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO

Que la designación interina de la Prof. DELGADO PIÑOL como Profesora Ayudante A DS en el grupo Educación de la Ciencia y la Tecnología (GECYT), venció el 28 de febrero de 2017, y que por Res. CD N° 30/2016 se le concedió licencia sin goce de haberes en dicho cargo hasta el 28 de febrero de 2017, por el Art.5º de la Ord. N° 1/91 (t.o.).

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN
"ad-referendum" del Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Prorrogar la designación interina de la Prof. Erika M. DELGADO PIÑOL (Legajo 44.828), como profesora Ayudante A DS (código interno 119/67) en el GECYT, desde el 1º al 31 de marzo de 2017.

ARTÍCULO 2º: Otorgar licencia sin goce de haberes a la Prof. DELGADO PIÑOL en el cargo interino de Profesor Ayudante A, DS (código interno 119/67) por el lapso 1º al 31 de marzo de 2017. Encuadrar la licencia en cuanto a plazos, en el Art. 5º de la Ord. HCS N°1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 3º: Notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 76/2017



Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF



Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF